Asunción, 27 de agosto de 2020

NOTA SENATUR UOC Nº 279/2020

Señor
Abog. PABLO SEITZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Me dirijo a Usted, para la comunicación de la Adjudicación de los Lotes N° 3, 4, 5 y 6 **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL TURISTA RÓGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y MISIONES JESUÍTICAS – ID N° 364.594"**; a la firma **GREEN S.A.**, bajo la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2019**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)**. -----

Sin otro particular, me despido de atentamente. ----------

Abog. Patricia Galeano, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
SENATUR

Misión: *Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãveré.*

RESOLUCIÓN Nº 605/2020

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 1466/19 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2019 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL TURISTA RÓGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y MISIONES JESUÍTICAS" - ID Nº 364.594.----------

Asunción, 26 de agosto de 2020

VISTO: La Resolución DNCP N° 2728/20 "POR LA CUAL HACE LUGAR AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA MISMA, REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA EN EL PRESENTE PROCESO, ANULA LA ADJUDICACIÓN RECAÍDA A FAVOR DE LA FIRMA VIGILANCIA S.A. Y ORDENA SE RETROTRAIGA EL PRESENTE PROCESO A LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS".----------

CONSIDERANDO: Que, el Artículo N° 27 de la Ley Nº 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"* establece que: "*...el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base de adjudicación...*"----------

Que, el Comité de Evaluación, ha concluido según acta labrada, en fecha 12 de agosto del corriente que: "*...conforme con los Criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 65 del Decreto N° 2992/2019, y atendiendo al método de adjudicación por Lote ...*" y recomienda "ADJUDICAR: a la Empresa GREEN S.A. con R.U.C N° 80057622-5, en los Lotes N° 3, 4, 5 y 6 por un monto total de ₲.908.462.781 (Guaraníes novecientos ocho millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos ochenta y uno)"---

Que, el Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*" menciona que "*...la Máxima Autoridad Institucional de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...*".----------

Que, la Dirección General Jurídica en el Dictamen DAJA Nº 81/2020 de fecha 20 de agosto del corriente, en relación a la recomendación del comité de evaluación, ha dictaminado que "*los integrantes del Comité de Evaluación obraron dentro de los límites de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas"*.----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales.----------

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Miguela Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Visión: *Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.*
Tembihecha: *Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasúvo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katuínte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme ñguarã akãrapu'ã.*

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

RESOLUCIÓN Nº 605/2020

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 1466/19 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2019 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL TURISTA RÓGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y MISIONES JESUÍTICAS" - ID Nº 364.594.----------

Art.1° ADJUDICAR los Lotes Nº 3, 4, 5 y 6 de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2019 **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL TURISTA RÓGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y MISIONES JESUÍTICAS" - ID Nº 364.594**; a la firma GREEN S.A. con R.U.C N° 80057622-5, por un monto total de ₲.908.462.781 (Guaraníes novecientos ocho millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos ochenta y uno).----------

Art. 2° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación de los Lotes Nº 3, 4, 5 y 6 del llamado individualizado con el ID N° 364.594 a la Empresa **GREEN S.A.** para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Sofía Montiel de Afara
Secretaria Nacional de Turismo

SM/AG/mm

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DPTO. DE ASUNTOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS

Ref.: *"Informe de rectificación del Acta de Evaluación de fecha 20/11/2019 LPN Nº 04/19 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL TURISTA RÒGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUITICAS - ID Nº 364.594".*

DICTAMEN DAJA N° 81/20.-

Asunción, 20 de agosto de 2020.-

A la **Unidad Operativa de Contrataciones**

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota DNC Nº 14356/2020, del 30 de julio de 2020, en el marco del llamado Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 04/19 *«SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL TURISTA RÓGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS - ID Nº 364.594»* observó cuanto sigue: *«...se constató que la firma VIGILANCIA S.A. fue DESCALIFICADA por no reunir la experiencia en el PBC y atendiendo a que fue adjudicado en los Lotes 3, 4, 5, y 6 no se ajusta a los criterios de adjudicación dispuesto en la ley. Por tanto, solicitamos verificar la adjudicación realizada y efectuar los ajustes pertinentes conforme a la normativa».* ----------

Que, el Comité Evaluador ateniendo lo observado y considerando la Resolución DNCP Nº 2728/20 del 03 de julio del cte. año, elaboró en fecha 12 de agosto del cte. año, el Informe de Rectificación del Acta de Evaluación del 20/11/2019, en el cual concluyeron en que *«...es parecer del Comité de Evaluación, rectificar la adjudicación, a favor de la empresa GREEN S.A. correspondientes a los lotes 3, 4, 5 y 6 por un monto total de Gs. 908.462.781 (guaraníes novecientos ocho millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos ochenta y uno) [...]».* ----------

En ese sentido, considerando lo mencionado, los integrantes del Comité de Evaluación obraron dentro de los límites de sus atribuciones conferidas por la Ley Nº 2051 *"De Contrataciones Públicas"*, por tanto, la UOC deberá refrendar y elevar a la MAI el informe ut supra mencionado.----------

Se deja constancia que la veracidad de los datos obrantes en el informe de rectificación es exclusiva responsabilidad de los miembros del comité evaluador, limitándose esta dependencia jurídica al control de legalidad del proceso. **ES NUESTRO DICTAMEN**

Abg. Paolo Brítez. Jefe
Dpto. de Asuntos Jurídicos Adm.
SENATUR

Abg. Ruben Samaniego
Director General
Dirección General Jurídica
SENATUR

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
E xp = 324
Fecha: 24/08/2020 Hora: 09:57
Recibido por: Nathalia Cortez
Remitido A:

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.
Tembihecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasúvo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katuínte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme ẽguarã akãrapu'ã.

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: +595 21 441-530
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 04/19 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL TURISTA ROGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUITICAS" - ID N° 364.594

INFORME DE RECTIFICACION DEL ACTA DE EVALUACION DE FECHA 20/11/2019

En la ciudad de Asunción, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinte, se reúnen en la oficina de la Dirección de Administración de la Secretaría Nacional de Turismo los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución SENATUR N° 724/19, conformado por el **LIC. PEDRO OCAMPOS,** Director de la Dirección de Administración, el **LIC. MIGUEL APONTE**, Director de la Dirección de Finanzas, la **ARQ. ZULMA IBARRA,** Jefa del Departamento de Logística, y la **ABOG. MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN**, Directora de la Dirección de Gestión Administrativa como Secretaria de Actas del Comité de Evaluación en el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 04/19 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL TURISTA ROGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUITICAS" - ID N° 364.594.**

El Comité de Evaluación procede a la Rectificación del Acta de Evaluación de fecha 20 de noviembre de 2019, en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y demás artículos concordantes.

La rectificación del acta procede en consecuencia a los mandatos dispuestos en la Resolución DNCP Nro. 2728/2020, que son trascriptos a continuación:

VISTO: las resultas de la Resolución DNCP Nro.2728/2020, que da por concluido el proceso de Reconsideración planteado por la firma GREEN SA, en dicha normativa de la DNCP dispone cuanto sigue:

- **Hacer lugar al recurso de reconsideración impuesto.**
- **Revocar la resolución recurrida en la medida de lo analizado y estudiado.**
- **Anular la adjudicación del Lote 2 recaída a favor de la firma VIGILANCIA S.A. y en consecuencia retrotraer el proceso a la etapa de Evaluación de ofertas.**
- **Intimar a la Convocante que comunique a esta Dirección Nacional el resultado de la nueva evaluación de ofertas, en el plazo de 20 días, de la notificación de la presente resolución a los efectos del levantamiento del estado de impugnación en el portal de la DNCP.**

En ese sentido, el Comité de Evaluación dando cumplimiento a la normativa de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, procede a la rectificación del Acta de Evaluación de fecha 20 de noviembre de 2019, en la cual resultara adjudicada la firma **VIGILANCIA S.A.**, en los **lotes 3, 4, 5, 6,** y en consecuencia elaborar un nuevo informe rectificativo de adjudicación.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Lic. Miguel Aponte B.,
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Resaltando los siguientes puntos que no son afectados por la presente rectificación:

a) permanecen sin modificación la adjudicación del **lote 1** otorgada a la empresa **SVP S.A.**
b) permanece sin alteración la adjudicación del **lote 2** de la empresa **GREEN S.A.**
c) Solo se rectifican la adjudicación de los lotes 3, 4, 5 y 6.

Motivo de la descalificación de la empresa VIGILANCIA S.A.:
La citada firma ha sido descalificada como resultado de la Resolución DNCP Nro. 2728/20, mediante la cual procede a la conclusión del Proceso de Reconsideración planteado por la **firma GREEN S.A.**, en contra de la adjudicación de la **empresa VIGILANCIA S.A.**, con la deducción que la firma **VIGILANCIA S.A.**, no ha cumplido con los términos de experiencia fijados en el PBC.

CRITERIO DE EXPERIENCIA DEL PBC:
Acreditar facturaciones, contratos y/o recepciones finales del rubro de prestación de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018) cuya sumatoria de todos los contratos de los períodos citados precedentemente represente por lo menos por un mínimo de 50% del monto total de la oferta. En base a las copias de contratos de provisión y/o facturaciones de venta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
Observación: Deberá acreditar facturaciones, contratos y/o recepciones por lo menos uno por año.

La experiencia de la firma **VIGILANCIA S.A.**, fue considerada a partir de la habilitación mediante la **Resolución Nro. 119/18 de fecha 20 de agosto de 2018,** expedido por la Policía Nacional - Dirección contra Hechos Punibles Económicos y Financieros, para operar como empresa de Vigilancia y Seguridad. A la fecha de la evaluación (20/11/2019) su antigüedad es de **15 meses**, no cumpliendo con la antigüedad requerida en el PBC de 3 años. Procediendo con la descalificación de la firma **VIGILANCIA S.A.**, por no cumplir con los criterios de experiencia, rectificando con el presente instrumento la adjudicación de los lotes 3, 4, 5 y 6.-

En el presente cuadro se detallan las empresas que siguen en orden de selección, en orden de los precios ofertados de menor a mayor según el siguiente orden:

LOTE 3

Empresas	Lote 3	Precios ofertados
GREEN S.A.	Lote 3	₲. 969.078.247.-
SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL S.A.	Lote 3	₲.1.081.900.000.-
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (SIT)	Lote 3	₲.1.175.237.582.-

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. [illegible] CAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Lic. [illegible] Apuste B.,
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Zulma A. Medina Rodríguez
Dpto. de Planificación
SENATUR

LOTE 4

Empresas	Lote 4	Precios ofertados
GREEN S.A.	Lote 4	₲.219.863.232.-
SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL S.A.	Lote 4	₲.235.800.000.-
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (SIT)	Lote 4	₲.255.600.000.-

LOTE 5

Empresas	Lote 5	Precios ofertados
GREEN S.A.	Lote 5	₲.213.704.928.-
SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL S.A.	Lote 5	₲.235.800.000.-
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (SIT)	Lote 5	₲.255.600.000.-

LOTE 6

Empresas	Lote 6	Precios ofertados
GREEN S.A.	Lote 6	₲.213.704.928.-
SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL S.A.	Lote 6	₲.235.800.000.-
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (SIT)	Lote 6	₲.255.600.000.-

En ese contexto la firma GREEN S.A., es la oferta más económica de los lotes 3, 4, 5 y 6, a ser analizados.

La oferta de la firma **GREEN S.A.**, ha sido analizada en el cumplimiento de los criterios de evaluación, y la misma ha cumplido debidamente, según lo relatado en el Acta de Reevaluación de fecha 09/07/2020, mediante el cual le fuera adjudicado el **Lote 2**, e igualmente fueron actualizados los documentos que hacen al mantenimiento de oferta (ampliación de póliza) y mantenimiento de sus precios ofertados.

<u>En ese orden se describe brevemente los criterios de selección dispuestos en el PBC:</u>

Análisis documental de criterios de selección	Cumple/no cumple
Documentos sustanciales	Cumple
Capacidad Legal Art. 40	Cumple
Análisis de precios ofertados	Se describe seguidamente al cuadro
Margen de preferencia	Cumple
Capacidad financiera	Cumple
Experiencia y Capacidad técnica	Cumple
Documentos formales que hacen el cumplimiento del servicio	Cumple

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Lic. PEDRO [illegible]S, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Lic. [illegible] Apodaca B.,
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

En ese sentido, en la comprobación de los precios ofertados el Comité de Evaluación, conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nro. 2728/20, en el que ordena retrotraer al proceso a la etapa de evaluación, en ese orden al momento de la aprobación de PBC, se encontraba vigente el Decreto 21909/03 e igualmente la Resolución DNCP Nro.411/18, correspondiente al análisis de precios, visto que se procede a retrotraerse a la etapa inicial, es aplicado el criterio de análisis de precios vigente, es decir correspondiente al año 2019.

En el Art. 5to, de la Resolución DNCP Nro. 411/18 refiere: ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: durante la evaluación de ofertas luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación, procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior a **(30%)** para ofertas por debajo del precio referencial y del **(20%)** para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación.

El precio ofertado correspondiente al **lote 3, presenta un porcentaje de (-21%)** y el precio ofertado en el **lote 4 el porcentaje es de (-17%),** a criterio del Comité de Evaluación no es necesario requerir el desglose y justificación debido a que los porcentajes se encuentran ajustados a los montos previstos en la normativa.

Los precios correspondientes a los **lotes 5 y 6 superan en un porcentaje de (+ 56%)** al precio referencial, razón por la cual se ha solicitado a la empresa GREEN S.A. el desglose y justificación de los precios, mediante la nota CE Nro. 47/20.

La firma GREEN S.A., ha presentado el desglose y justificación de sus precios, de los cuales se infiere que los montos dispuestos se ajustan a las normas laborales vigentes a ser cumplidas para los pagos del personal de seguridad, tomando en cuenta los días y horarios establecidos para el cumplimiento del servicio que se requiere en la SENATUR.

RESULTADO DEL ANÁLISIS SINARH:

Asimismo, el Comité de Evaluación, prosigue al análisis de la única oferta que cumple con los criterios de evaluación en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, se precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) que la persona física individualizada como:

EMPRESA	NOMBRE	C.I. N°
GREEN S.A.	JOSE GILBERTO CHAMORRO GARCIA	659.567

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Lic. PEDRO ALVARENGA, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Lic. Ivan Apuente B.,
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Se ha constatado que no se encuentra ningún registro en el SINARH, sobre los datos del representante de la empresa **GREEN S.A.**, el **Sr. JOSE GILBERTO CHAMORRO GARCIA con CI Nro.659.567.-**

REGISTRO DE INHABILITADOS DE LA DNCP:
Igualmente se ha verificado en el registro de inhabilitados de la DNCP los datos de la **firma GREEN S.A., con RUC Nro.80057622-5,** verificándose que la misma no posee ningún registro. Se agrega la copia de la verificación ante la DNCP.

CONCLUSION:
Visto el cumplimiento de las documentaciones sustanciales, legales, formales, y así como las de cumplimiento sobre experiencia y capacidad financiera exigidos en el PBC, es parecer del Comité de Evaluación, rectificar la adjudicación, a favor de la empresa GREEN S.A correspondientes a los lotes 3, 4, 5 y 6 por un monto total de ₲.908.462.781(guaraníes novecientos ocho millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos ochenta y uno) según los cuadros que se detallan a continuación:

Ítems del llamado Servicio de Seguridad y Vigilancia del Edificio Central de Turista Roga,Oficinas Regionales de la Senatur y Misiones Jesuíticas con ID: 364594

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE NRO: 3

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA OFICINA "CDE", Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

								GREEN SECURITY	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia OFICINA REGIONALES ALTO PARANA	Mes	EVENTO	9	14.735.120	132.616.080	11.869.709	106.827.381
2	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia OFICINA REGIONALES PYKYPO	Mes	EVENTO	9	14.735.120	132.616.080	11.869.709	106.827.381
3	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia CIRCUITO MUNDO GUARANI	Mes	EVENTO	9	52.391.538	471.523.842	41.241.275	371.171.475
						Precio Total	**736.756.002**	Precio Total	**584.826.237**
								Porcentaje	-21

LOTE NRO: 4

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA OFICINA "ENC", Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

								GREEN SECURITY	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia OFICINA REGIONAL ENCARNACIÓN	Mes	EVENTO	9	14.735.120	132.616.080	12.214.624	109.931.616
						Precio Total	**132.616.080**	Precio Total	**109.931.616**
								Porcentaje	-17

LOTE NRO: 5

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA OFICINA "PJC", Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

								GREEN SECURITY	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia OFICINA REGIONAL PEDRO JUAN CABALLERO	Mes	EVENTO	9	7.605.223	68.447.007	11.872.496	106.852.464
						Precio Total	**68.447.007**	Precio Total	**106.852.464**
								Porcentaje	56

LOTE NRO: 6

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA OFICINA "VILLARRICA", Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

								GREEN SECURITY	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia OFICINA REGIONAL DE VILLARRICA	Mes	EVENTO	9	7.605.223	68.447.007	11.872.496	106.852.464
						Precio Total	**68.447.007**	Precio Total	**106.852.464**
								Porcentaje	56
		MONTO TOTAL DE LOS LOTES 3, 4, 5 y 6.							**908.462.781**

Abog. María Concepción Mazón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Abg. Julio Rodríguez
Dpto. Licitaciones
SENATUR

Lic. Gustavo Ortiz
Director
Dirección de Administración

Lic. Miguel Angel Duarte B.
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Es nuestro informe. -

ARQ. ZULMA IBARRA
JEFA
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

LIC. MIGUEL APONTE
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE FINANZAS

LIC. PEDRO OCAMPOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ABG. MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN
DIRECTORA
SECRETARIA DE ACTA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ítems del llamado Servicio de Seguridad y Vigilancia del Edificio Central de Turista Roga,Oficinas Regionales de la Senatur y Misiones Jesuíticas con ID: 364594

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE NRO: 3

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA OFICINA "CDE", Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

								GREEN SECURITY		SIT		SVP	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia OFICINA REGIONALES ALTO PARANA	Mes	EVENTO	9	14.735.120	132.616.080	11.869.709	106.827.381	14.200.000	127.800.000	13.100.000	117.900.000
2	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia OFICINA REGIONALES PYKYPO	Mes	EVENTO	9	14.735.120	132.616.080	11.869.709	106.827.381	14.200.000	127.800.000	13.100.000	117.900.000
3	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia CIRCUITO MUNDO GUARANI	Mes	EVENTO	9	52.391.538	471.523.842	41.241.275	371.171.475	50.474.113	454.267.017	46.400.000	417.600.000
						Precio Total	**736.756.002**	Precio Total	**584.826.237**	Precio Total	**709.867.017**	Precio Total	**653.400.000**
								Porcentaje	-21		-4		-11

LOTE NRO: 4

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA OFICINA "ENC", Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

								GREEN SECURITY		SIT		SVP	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia OFICINA REGIONAL ENCARNACIÓN	Mes	EVENTO	9	14.735.120	132.616.080	12.214.624	109.931.616	14.200.000	127.800.000	13.100.000	117.900.000
						Precio Total	**132.616.080**	Precio Total	**109.931.616**	Precio Total	**127.800.000**	Precio Total	**117.900.000**
								Porcentaje	-17	Porcentaje	-4	Porcentaje	-11

LOTE NRO: 5

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA OFICINA "PJC", Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

								GREEN SECURITY		SIT		SVP	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia OFICINA REGIONAL PEDRO JUAN CABALLERO	Mes	EVENTO	9	7.605.223	68.447.007	11.872.496	106.852.464	14.200.000	127.800.000	13.100.000	117.900.000
						Precio Total	**68.447.007**	Precio Total	**106.852.464**	Precio Total	**127.800.000**	Precio Total	**117.900.000**
								Porcentaje	56	Porcentaje	87	Porcentaje	72

LOTE NRO: 6

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA OFICINA "VILLARRICA", Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

								GREEN SECURITY		SIT		SVP	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia OFICINA REGIONAL DE VILLARRICA	Mes	EVENTO	9	7.605.223	68.447.007	11.872.496	106.852.464	14.200.000	127.800.000	13.100.000	117.900.000
						Precio Total	**68.447.007**	Precio Total	**106.852.464**	Precio Total	**127.800.000**	Precio Total	**117.900.000**
								Porcentaje	56	Porcentaje	87	Porcentaje	72

Lic. Miguel Angel E. Director de Licitaciones Secretaría Nacional de Turismo

Lic. PEDRO OCAMPOS Director Dirección de Administración SENATUR

Arq. Zaima A. Ibarra Rodríguez Dpto. de Logística SENATUR

Abog. María Concepción Monzón Dirección de Gestión Administrativa SENATUR

NOTA SENATUR UOC N° 275/2020

Asunción, 27 de agosto de 2020.-

Señores
GREEN S.A
Dirección: Calle Ocampos Cervera 6367 c/ R.I 2 Ytororo
Tel: 021607073 - 021607075
Correo: info@greensecurity.com.py
Presente:

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2019 **"PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL TURISTA ROGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUITICAS - D N° 364.594.** - ***Comunicación de Adjudicación.-***

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la **Res. SENATUR Nº 605/2020** del 26 de agosto del 2020, por la cual se adjudica a su empresa en los **LOTES Nº 3, 4, 5, 6,** del llamado de referencia".

Asimismo, se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar **Póliza de Cumplimiento de Contrato** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia que deberá exceder los 30 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor y las demás pólizas especificadas en el CGC 24.2 que forman parte del PBC.

Se informa que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. La Póliza de Cumplimiento de Contrato y las demás específicas en las CGC 24.2.
2. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
3. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
4. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
5. **Póliza contra accidentes personales** por un capital asegurado de Gs. 10.000.000. (guaraníes diez millones) **(CGC 24.2)**
6. **Póliza** contra Deshonestidad por un capital asegurado de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, que pueda sufrir la Contratante [indicar aquí los locales específicos cuando corresponda], como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por el personal de la empresa de seguridad y vigilancia contratada. **(CGC 24.2)**
7. Póliza de responsabilidad civil general por un capital asegurado Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), que cubra el pago de indemnización pecuniaria en que resulte civilmente responsable amparando a sus dependientes por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal de sus actividades, incluyendo los vehículos de terceros que ingresen con autorización de las entidades que cubra todo tipo de responsabilidad derivada de las actividades propias que realice la empresa de vigilancia. (CGC 24.2)

   Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá:
   1. Lesión Corporal, incapacidad Permanente o muerte de una persona, Gs.10.000.000.- (Guaraníes diez millones).
   2. Lesión Corporal, incapacidad Permanente o muerte de dos o más personas, Gs.20.000.000.- (Guaraníes veinte millones).

   Las pólizas originales deberán ser presentadas como máximo a los 5 (cinco) días posteriores de la firma del contrato.

En caso que los documentos de los numerales 2, 3 y 4 se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante, deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Abg. Alba Galeano, Directora
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Marisol González

De: info@greensecurity.com.py
Para: Marisol González
Enviado el: viernes, 28 de agosto de 2020 08:56 a.m.
Asunto: Leído: Solicito acuse

Su mensaje

Para:
Asunto: Leído: Solicito acuse
Enviado: viernes, 28 de agosto de 2020 08:55:55 a.m. (UTC-04:00) Asunción

fue leído el viernes, 28 de agosto de 2020 08:55:38 a.m. (UTC-04:00) Asunción.

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

NOTA SENATUR UOC Nº 276/2020

Asunción, 27 de agosto de 2020.

Señores
VIGILANCIA S.A
Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional **04/2019 – "PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICO CENTRAL TURISTA RÓGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR y LAS MISIONES JESUÍTICAS" - ID Nº 364.594.".-**
Comunicación de no Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted/es, a fin de comunicarle que de acuerdo a la Res. N° 605/2020 de fecha 26 de agosto del año en curso, se rectifica la **Res. SENATUR N° 1466/2019** del 22 de noviembre 2019, de la Ministra Secretaria Ejecutiva, por la cual se adjudica a la empresa **GREEN S.A** los LOTES 3, 4,5 Y 6, del llamado de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Abg. Alba Patricia Galeano, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Marisol González

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@pmg.senatur.gov.py>
Para: hvenialbo@gmail.com
Enviado el: viernes, 28 de agosto de 2020 08:39 a.m.
Asunto: Retransmitido: Se solicita acuse

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

hvenialbo@gmail.com

Asunto: Se solicita acuse

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

NOTA SENATUR UOC Nº 278/2020

Asunción, 27 de agosto de 2020.

Señores
SEGURIDAD Y VIGILANCIA S.A
Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional **04/2019 – "PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICO CENTRAL TURISTA RÓGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR y LAS MISIONES JESUÍTICAS" - ID Nº 364.594.".-**
Comunicación de no Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted/es, a fin de comunicarle que de acuerdo a la Res. N° 605/2020 de fecha 26 de agosto del año en curso, se rectifica la **Res. SENATUR N° 1466/2019** del 22 de noviembre 2019, de la Ministra Secretaria Ejecutiva, por la cual se adjudica a la empresa **GREEN S.A** los LOTES 3, 4,5 Y 6, del llamado de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Abg. Patricia Galeano, Directora
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Marisol González

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@pmg.senatur.gov.py>
Para: alfonso_jacob@sevipar.com
Enviado el: viernes, 28 de agosto de 2020 08:42 a.m.
Asunto: Retransmitido: Se solicita acuse a esta nota

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

alfonso_jacob@sevipar.com

Asunto: Se solicita acuse a esta nota

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
***Tembipota**: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

NOTA SENATUR UOC Nº 277/2020

Asunción, 27 de agosto de 2020.

Señores
SIT S.A
Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional **04/2019 – "PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICO CENTRAL TURISTA RÓGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR y LAS MISIONES JESUÍTICAS" - ID Nº 364.594.".-**
Comunicación de no Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted/es, a fin de comunicarle que de acuerdo a la Res. N° 605/2020 de fecha 26 de agosto del año en curso, se rectifica la **Res. SENATUR N° 1466/2019** del 22 de noviembre 2019, de la Ministra Secretaria Ejecutiva, por la cual se adjudica a la empresa **GREEN S.A** los LOTES 3, 4,5 Y 6, del llamado de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Abg. Patricia Galeano, Directora
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Marisol González

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@pmg.senatur.gov.py>
Para: ricardo@sit.com.py
Enviado el: viernes, 28 de agosto de 2020 08:34 a.m.
Asunto: Retransmitido: Se solicita acuse a la nota

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ricardo@sit.com.py

Asunto: Se solicita acuse a la nota